

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA QUEVEDO PALLETS
FABRICANTE QUEVPALLETS S.A.**

En el Cantón Quevedo provincia de Los Ríos, a los treinta días de julio del año dos mil veinte, siendo las 15:00 horas se reúnen en Junta General ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **Quevedo Pallets Fabricante Quevpallets S.A.** en las oficinas de la Compañía en la Ciudad de Quevedo Parroquia SAN CARLOS Calle principal M2.01.S.01, comparecieron los siguientes Accionistas: Ayala Cedeño Flor María, Fuentes Triviño María Edith, Triviño Fuentes Adriana Stefania.

Según lo dispone la Ley de Compañías, actúa como presidente de la junta, Sra. FUENTES TRIVIÑO MARIA EDITH, accionista de la empresa, como Secretaria de la junta, él Gerente General de la empresa la Sra. AYALA CEDEÑO FLOR MARIA.

A solicitud del Presidente, la Secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha constado que existe el quórum estatutario suficiente del 100% como lo estipulado por el Art. 238 de la Ley de Compañías; en consecuencia, el presidente de junta declara legalmente instalada la Junta General ordinaria Universal de Accionistas, sometiendo a consideración de los asistentes el siguiente Orden del Día dela sesión.

1. ONOCER Y RESOLVER EL INFORME DE GERENCIA 2019
2. ONOCER Y RESOLVER EL INFORME DE COMISARIO 2019
3. ONOCER Y RESOLVER SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO 2019.
4. ONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO 2019

La Presidenta de la junta dispone dar lectura al primer punto del orden del día:

1.- CONOCER Y RESOLVER EL INFORME DE GERENCIA.- toma la palabra la Sra. Presidenta FUENTES TRIVIÑO MARIA EDITH y les da la bienvenida a todos los accionistas luego indica que si existe el cuórum para seguir con la asamblea, acto seguido da a conocer el Informe presentado por la Sra. AYALA CEDEÑO FLOR MARIA Gerente General y manifiesta que con relación al periodo 2019 dando cumplimiento de manera responsable a los objetivos propuestos por esta administración, se puede manifestar que nuestra compañía mantuvo su cartera de clientes con relación al periodo anterior a los cuales le proveemos de los pallets que son utilizados por ellos para diversas actividades.

De acuerdo a la norma tributaria SRI vigente en el Ecuador los contribuyentes que superen el \$ 1'000.000,00 de dólares en ventas, deberán cancelar una contribución única temporal por 3 periodos consecutivos como son 2020 - 2021 y 2022.- para la cual debo informar que nuestra compañía cumple todas las condiciones para cancelar dicha contribución al estado por medio del SRI.

Se efectuó el análisis a los Estados Financieros y sus correspondientes Notas explicativas de la misma del ejercicio económico del periodo 2019, es así que se pudo concluir con un resultado positivo al término del periodo económico con una utilidad neta de \$ 47.111,65 dólares americanos, así mismo se originó una obligación por pagar por concepto de utilidades a los trabajadores del 15% como lo estipula la ley del periodo por el valor de \$ 10.699,67 dólares americanos; en conclusión los pasivos corrientes pendientes de pago que mantiene la compañía al 31/12/2019 es por el valor de \$ 20.142,22 dólares americanos y los pasivos no corrientes que son obligaciones con Instituciones Financieras por \$ 52.355,12 dólares americanos.

Su texto es aprobado por unanimidad por los Señores Accionistas, quedando el mismo como documento hábil de esta Acta.

Acto seguido se procede a tratar el punto 2 del orden del día:

2.- CONOCER Y RESOLVER EL INFORME DE COMISARIO.- Inmediatamente, por Secretaría se da lectura al informe presentado por el Sr. Oscar Francisco Moran Vera sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año **2019** e indica que los administradores en base y de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

En relación a la administración se pudo observar que se ha dado cumplimiento a las normas legales aplicables, así como las resoluciones del directorio en su debido momento con el fin de cumplir cabalmente dichas disposiciones.

Se pudo determinar que se ha cancelado cumplidamente la Contribución a la Superintendencia de Compañías y a los otros entes de control como SRI entre otros.

Los libros sociales, los documentos y los libros de contabilidad de la compañía se llevan de acuerdo a normas legales y a los procedimientos internos de control de la misma.

Respecto a cada uno de los activos de la Compañía puedo manifestar que cuentan con adecuados procedimientos de control interno y se hallan debidamente asegurados y a buen recaudo.

En relación a las cifras que indican los Estados financieros han sido transcritos correctamente de los registros de contabilidad y sus soportes correspondientes que ellos conllevan.

La revisión se efectuó siguiendo cada uno de los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias; Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

En este punto la junta resuelve conocer y aprobar unánimemente el informe del comisario del ejercicio económico 2018.

Acto seguido se procede a tratar el punto 3 del orden del día:

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO 2019.- toma la palabra el CPA Varela Guerra Javier Lenin y dada a conocer sobre los estados financieros 2019, manifestando que se obtuvo una utilidad neta para dicho periodo de \$ 47.111,65 dólares americanos, que los pasivos u obligaciones que tiene la compañía al termino del año son de \$ 72.497,34 y a su vez que el patrimonio de la compañía presenta el valor de \$ 65.599,38 al término del periodo 2019, a si mismo manifestó que las ventas disminuyeron con relación al periodo anterior y entre otros aspectos indicados de dichos estados

financieros. De igual forma la junta resuelve conocer y aprobar unánimemente los estados financieros del periodo 2019.

Acto seguido se procede a tratar el punto 4 del orden del día:

4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO 2019.- toma la palabra la Sra. Presidenta y manifiesta como se indicó en el punto anterior la compañía genero una utilidad donde se pone a consideración de cada uno de los accionistas si la misma se reinvierte y se distribuye a cada uno de los socios, de igual manera la junta toma la decisión de que la misma sea repartida a cada uno de los socios de la compañía de acuerdo a las acciones que posee cada uno siempre y cuando no ocurra hechos relevantes que afecten a la compañía durante el periodo 2020.

Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el

RESOLUCIÓN: La Junta General ordinaria y Universal de Socios QUEVEDO PALLETS FABRICANTE QUEVPALLETS S.A., en sesión realizada el 30 de julio del año 2020

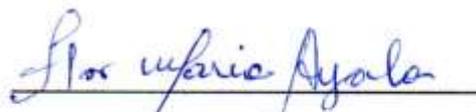
RESUELVE: Aprobar por unanimidad cada uno de los puntos tratados en esta junta Siendo las 18:30 y sin tener otro asunto que tratar, se conceden sesenta minutos de receso para la redacción de la presente acta.- Transcurrido el tiempo señalado, se reinstala la sesión y leída que fue el acta a todos los presentes, éstos se reafirman y ratifican en su contenido y firman para constancia con la Secretaria que certifica.-



SRA. FUENTES TRIVIÑO MARIA EDITH

Presidenta de la Junta.

Accionista



SRA. AYALA CEDEÑO FLOR MARIA

Secretaria – Representante Legal

Accionista